

CRÉDITOS

Resultado de trabajo de consultoría para optar el título de contador público nombrado **"Herramientas de procedimientos contables y tributarios para las JAC del Municipio de El Retiro."**

ASESOR

Contador Público. Wilinthon James Osorio Vélez

ELABORADO POR

Valentina Botero López
Luz Bibiana Castro Villada
Jarol Estiven Del Rio Patiño

Politécnico Jaime Isaza Cadavid
Facultad de Administración
Programa de Contaduría Pública
Centro Regional Oriente
Rionegro
2023

AGRADECIMIENTOS

DOP Asesores Contables y Tributarios S.A.S.



REFERENCIAS DE APOYO

Gestión contable de las juntas de acción comunal

- https://www.youtube.com/watch?v=_VXgj_xr79M

Obligaciones tributarias – Juntas de acción comunal

- https://www.youtube.com/watch?v=nOmDxS-Vpc7k&t=19s

Foro Contabilidad en las Juntas de Acción Comunal

- https://www.youtube.com/watch?v=fRO3WhYjj5c

Funciones del Tesorero de la Junta de acción comunal

- https://www.youtube.com/watch?v=OUkiOs-H7E7c

Reportes de exógena por las juntas de acción comunal que aplican retención en la fuente

- https://www.youtube.com/watch?v=hWN-Ud7XYlo

RUB JUNTAS DE ACCION

- https://www.youtube.com/watch?v=wFuc-QXFwwko

Bibliografía

- https://economipedia.com/definiciones/contruyente.html
- https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos
- https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable
- https://www.funcionpublica.gov.co/estados-financieros
- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por%20objetos%20particulares%2C%20as%C3%AD
- https://actualicese.com/agentes-de-retencion-a-titulo-de-renta/#:~:text=El%20agente%20retenedor%20es%20la,la%20retenci%C3%B3n%20en%20la%20fuente.
- https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ExogenaTributaria/Presentacion/Paginas/default.aspx
- https://www.dian.gov.co/impuestos/RUB/Documentos/Abece-Registro-Beneficiarios-Finales-RUB.pdf



OBLIGACIONES CONTABLES Y RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Esta herramienta constituye un apoyo ilustrativo de las obligaciones contables y tributarias que deben cumplir las JAC de acuerdo con su naturaleza jurídica, no obstante, se convierte en un concepto legal que lo exima de las responsabilidades que se resulten por errores de forma o de contenido.

¿DE QUÉ SE TRATA ESTA CARTILLA? | ?

Es una herramienta que te permitirá conocer cuáles **son tus obligaciones contables y responsabilidades tributarias** como Junta de Acción Comunal. Contiene algunos aspectos a tener en cuenta para llevar un control de los recursos dentro de su Junta de Acción Comunal.

¿Y PARA QUÉ ME VA A SERVIR? | ?

Para fortalecer la gestión administrativa de tu JAC, cumplir con la normatividad vigente y evitar sanciones. Esperamos que sean de gran ayuda para ustedes.

¿QUÉ TEMAS VOY A ENCONTRAR EN ESTA CARTILLA? | ?

Conceptos básicos de contabilidad
Normatividad vigente
Obligaciones tributarias de las JAC

¿PARA QUÉ SIRVE LA CONTABILIDAD? | ?

La contabilidad permite conocer el estado económico de una entidad, nos muestra que ingresos se han obtenido, cuales gastos hemos ejecutado y que recursos disponemos para ejecutar los proyectos de la organización.

SABÍAS QUE... | ?

Las juntas de acción comunal están obligadas a llevar contabilidad la cual debe realizarse de una forma adecuada y ordenada, esta debe registrar los hechos contables que se realizan los cuales sirven de base para la emisión de estados financieros, informar la gestión administrativa y tomar decisiones económicas.



¿Y ENTONCES QUE ES LA CONTABILIDAD?

Es la disciplina que permite registrar ordenadamente los movimientos o transacciones de los bienes o recursos de una organización.

¿PORQUE DEBO LLEVAR CONTABILIDAD?

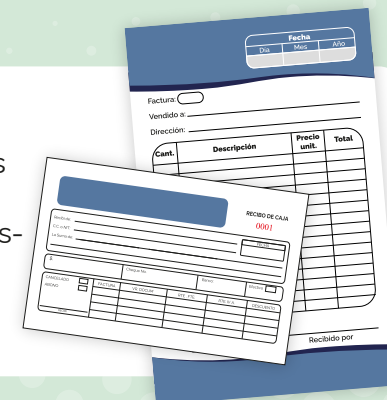
El artículo 64 de la ley 2166 de 2021 establece que todos los organismos comunales deben llevar contabilidad.

¿Y QUE NECESITAS PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD?

Se debe tener un manejo ordenado de los recursos y para esto es necesario contar con documentos o soporte contables los cuales nos permitan registrar cada una de las transacciones de acuerdo al procedimiento contable establecido puesto que cada comprobante se le deben anexar los documentos y soportes que lo justifiquen.

SOPORTES CONTABLES

Son documentos que soportan todas las operaciones económicas que realizan las empresas deben ser registradas en los libros de contabilidad.





SOPORTES CONTABLES MÁS UTILIZADOS

4

RECIBO DE CAJA

Es un soporte en el cual constan los ingresos que recibe la entidad por cualquier concepto. Debe contener un consecutivo, fecha de recepción, cifra recibida, descripción del origen de los recursos, firma de quien entrega y de quien recibe.

Recibo de consignación bancaria: Es un comprobante emitido por el banco en el cual se registran las transacciones de depósito o retiro de recursos en estas entidades.

FACTURA DE COMPRA-VENTA

Este contiene la descripción de los artículos comprados o vendidos, los fletes e impuestos que se causen y las condiciones de pago.

COMPROBANTE DE EGRESO O PAGO

Es un soporte de contabilidad que respalda el pago de una determinada cantidad de dinero por cualquier concepto debe contener la misma información que el recibo de caja.

NOTA DÉBITO

Es un comprobante que utiliza para sumar en la cuenta de un cliente, un mayor valor por concepto de omisión o error en la liquidación de facturas y los intereses causados por financiación o por mora en el pago de sus obligaciones.

NOTA CRÉDITO

Se utiliza cuando se conceden descuentos y rebajas que no estén liquidados en la factura o cuando los clientes hacen devoluciones totales o parciales de las mercancías.

NOTA DE CONTABILIDAD

Es el documento que se prepara con el fin de registrar las operaciones que no tienen un soporte contable como es el caso de los asientos de corrección, ajustes y cierre.



CONCEPTOS BÁSICOS

5

IMPUESTOS

Son tributos que pagamos cada persona o empresa al Estado para poder pagar las necesidades colectivas, que afectan a toda la población. Estos se pagan de acuerdo con el servicio, patrimonio y calidad de contribuyente.

CONTRIBUYENTE

Es la persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la normativa tributaria.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Es el mecanismo por el cual se consigue "en forma gradual, que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause", como textualmente lo define el artículo 367 del Estatuto Tributario.

IMPUESTO DE RENTA

Es un impuesto creado con el objetivo de gravar los ingresos generados tanto por personas naturales como jurídicas, teniendo en cuenta que dichos ingresos son susceptibles de generar riqueza.

DECLARANTE

Toda persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en la norma tributaria.

IVA

Es un impuesto que recae sobre el consumo, es decir, toda persona natural o jurídica que compre bienes gravados deberá pagar por cada artículo consumido este impuesto. recaudo, fiscalización, liquidación y sanción de las obligaciones tributarias de todos los contribuyentes.

NIT

(Número de Identificación Tributaria) Es el número asignado por la DIAN a la persona cuando se inscribe ante esta entidad.

Formulario del Registro Único Tributario

001

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 0 0 7 0 4 3 1 5



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



¿QUÉ ES OBLIGACIÓN TRIBUTARIA?

Esta se origina en la constitución política específicamente en el artículo 95 donde se refiere a los deberes del ciudadano de acuerdo a su capacidad debe contribuir al financiamiento de los gastos de estado, basado en principios que la misma norma establece como progresividad y equidad

Responsabilidades tributarias de las JAC en el RUT
Por la naturaleza jurídica de las JAC éstas tienen diferentes responsabilidades tributarias antes la DIAN la cuales se visualizan como lo muestra la imagen en el RUT y se explican a continuación.



RUT

El RUT es el documento que permite a los terceros acreditar e identificar la actividad económica ante terceros con quienes sostenga una relación comercial, laboral o económica y a su vez identificar y reconocer sus obligaciones Tributarias frente al Estado.

NOTA DE INTERÉS

Adicional a estos estados financieros las JAC deben registrar todos los movimientos en los libros de tesorería e inventarios que registraron ante la gobernación. Estos libros son responsabilidad del tesorero y deben estar aprobados por el presidente y constantemente auditados por el fiscal.



Visualización de las responsabilidades en el RUT (Casilla 53)

	1	2	3	4	5
53. Código	7	1	4	5	2
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					

RETENEDORES A TITULO DE RENTA

El agente retenedor es el encargado de aplicar la retención en la fuente a los proveedores que vendan bienes o servicios. Esta operación se debe realizar continuamente teniendo en cuenta los topes establecidos por la administración tributaria. La presentación y pago de esta obligación se debe realizar mensualmente en las fechas establecidas por la DIAN de acuerdo con el último dígito del NIT de la entidad.

INFORMANTES DE EXÓGENA

Esta obligación comprende el reporte sobre las operaciones realizadas con sus clientes, usuarios u otros que intervienen en el desarrollo del objeto social de la entidad, se debe realizar anualmente en las fechas y bajo los parámetros establecidos. El periodo de presentación de obligación esta comprendido entre mayo y junio de cada uno y la fecha depende de los dos últimos dígitos del NIT.

FACTURADORES ELECTRÓNICOS

Esta obligación se adquiere en el momento que la JAC preste un servicio o venda un bien que cumpla con lo establecido en el artículo 615 del estatuto tributario y se debe cumplir cada que se realicen este tipo de operaciones.

INFORMANTES DE BENEFICIARIOS FINALES

Es la información que debe suministrarse de manera electrónica, a través de los sistemas informáticos que establece la DIAN y que tiene como objetivo contribuir en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la evasión fiscal. Para esta obligación se tiene como fecha límite de presentación hasta el 31 de julio de 2023.



Ejemplo Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
NIT 9000000000

	2022	2021
INGRESOS		
APORTES	500,000	300,000
EVENTOS	1,800,000	1,600,000
DONACIONES	700,000	500,000
TOTAL INGRESOS	3,000,000	2,400,000
GASTOS		
ASESORIAS Y CAPACITACIONES	1,200,000	1,120,000
SERVICIOS PUBLICOS	600,000	400,000
MITO CASETA	500,000	350,000
COMPRA HERRAMIENTAS	350,000	250,000
INSUMOS PAPELERIA	40,000	25,000
REFRIGERIOS	40,000	30,000
TRANSPORTES	60,000	45,000
GASTOS REPRESENTACION	120,000	100,000
GASTOS BANCARIOS	90,000	80,000
TOTAL GASTOS	3,000,000	2,400,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL FIRMA CONTADOR

NOTA DE INTERÉS

Sabías que...

La junta directiva de las JAC debe rendir como mínimo, informes a la Asamblea sobre el recaudo, cuidado, manejo e inversión de los bienes que forman parte del patrimonio de la Junta.



¿QUÉ SON LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Son los informes más relevantes en una entidad pues reflejan el estado económico de la entidad revelando una visión de la gestión administrativa y financiera. Los más usados son:

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

ACTIVO:

Recursos disponibles para ejecutar sus proyectos.
Efectivo, cuentas bancarias, muebles, vehículos...

PASIVOS:

Total de deudas y obligaciones de la entidad.
Préstamos, impuestos, deudas proveedores...

PATRIMONIO:

Contribuciones, donaciones y aportes.
Aportes afiliados, donaciones de terceros...

2. ESTADO DE RESULTADOS

Presenta el registro de ingresos, gastos y costos de la entidad ejecutados durante un periodo.

**EJEMPLO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NIT 9000000000		
	2022	2021
ACTIVO		
CAJA MENOR	50,000	40,000
CUENTA AHORROS	950,000	160,000
INVENTARIO	4,500,000	4,000,000
TOTAL ACTIVO	5,500,000	4,200,000
PASIVO		
PROVEEDORES	300,000	200,000
TOTAL PASIVO	300,000	200,000
PATRIMONIO		
DONACIONES	2,700,000	2,000,000
APORTES AFILIADOS	2,500,000	2,000,000
	5,200,000	4,000,000
PASIVO + PATRIMONIO	5,500,000	4,200,000
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA CONTADOR	

**MARCO NORMATIVO
CONTABLE PARA LAS JAC**

- Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Decreto 2420 del 2015 modificado por el decreto 2496 del mismo año.
- NIIF para las Pymes
- Ley 2166 de 2021. Capítulo X Régimen económico y fiscal
- Concepto 26700 del 25 de octubre de 2019
- Ley 753 de 2002. Art 51 al 57.
- Decreto 1066 de 2015 Registro de libros.
- Decreto 2649 de 1993.

EN CONCLUSIÓN

Las JAC tienen un marco normativo muy amplio que regula el ejercicio de sus actividades desde su formalización hasta su normal funcionamiento y el cual requiere de una debida gestión y control administrativo, contable y tributario acorde a los requerimientos legales de la normativa vigente.

Esta cartilla comparte información importante para ayudar a la gestión de estas entidades y se presenta de una forma resumida de los temas básicos que deben manejar los dignatarios de estas organizaciones. Es importante tener en cuenta que el incumplimiento de los aspectos mencionados en esta puede llevar al pago de sanciones que pueden afectar el funcionamiento de las JAC.

